

### LOS ESTAFADORES

DE LA

## ADMINISTRACIÓN

En muy poco tiempo, en el escaso término de un mes, se han registrado en España varios casos de estafa importantes que han producido gran escándalo no solo por la cuantía de la cantidad estafada sino por la calidad de las personas que las realizaron.

En unas y otras los estafadores después de ejecutar el robo con la mayor tranquilidad, como se hacen esas cosas en España, pusieron tierra por medio y marcharon á buscar impunida del delito cometido y quizás á disfrutar el producto de la rapina.

La repetición de tan escandalosos robos en tan corto espacio de tiempo ha causado penosa impresión en las personas honradas que ven que el bandolerismo no solo invade los campos amenazando la seguridad pública como ha venido ocurriendo con el Parnales y sus discípulos, sino que invade ciertas esferas y no hay dinero seguro porque los ladrones de levita encuentran fácil apoderarse de lo ajeno y realizar sus criminales instintos.

Claro es que estafador no es exclusivo en España, que en todas partes del mundo vive y hace sus negocios, pero es que la repetición de estos hechos en España empieza á alarmar la opinión.

Ayer era una cuantiosa estafa al Banco de España, hoy una no menos importante á la Caja de Depósitos, un desfalso en la renta de loterías y otra sustracción de muchos miles en la recaudación de contribuciones; en conjunto, una cantidad bastante respetable, algunos millones de pesetas de los que una parte bastante considerable le tocará perder al Tesoro.

Verdad es que esa respetable institución es en España el blanco de todos los tiros. Personas incapaces de quedarse con lo más insignificante de nadie tratándose del Tesoro público, no tienen inconveniente en desbarrillar si cuenta desde luego con la impunidad.

El efecto moral que esas estafas causan en el país es en extremo deplorable. ¿En dónde vivimos?—preguntan las gentes honradas al ver que cualquier caballero particular puede alzarse con dos ó tres millones y comerse los tranquilamente en el extranjero.

¿Cómo puede disponer una persona con limitada garantía de fondos mucho mayores de los que tiene á responder para que en un momento dado se alce con ellos y robe al Estado sin el menor riesgo?

Todos esos robos se evitarían si la garantía que se exigiese á los que desempeñan un destino de esa responsabilidad fuera mayor que los fondos que pueden manejar, si las fianzas exigidas fuesen un tercio por lo menos mayor que el máximo de recaudación.

De ese modo se evitaría que cualquier vivo de esos hiciera un negocio redondo estafando á la Hacienda. Pero es que esta se preocupa poco de estas seguridades; tiene siempre corriente la fuente de ingresos y las filtraciones se compensan castigando al contribuyente, esquilmándole y extrayéndole todo el jugo de su trabajo.

¿Qué importa que los recaudadores se hagan millonarios si el pueblo es siempre el que paga?

Hora es ya de que los altos poderes del Estado adopten las consiguientes medidas para prevenir y evitar semejantes explotaciones, que no sólo ceden en perjuicio de los intereses del Tesoro público, sino que llevan la desconfianza desmoralizadora del ánimo de los contribuyentes, de cuyo abatido por la pesadumbre de tantas gabelas.

## ALEMANES Y YANQUIS

Un telegrama de Washington dice que la Cámara de Representantes ha votado el proyecto de ley de créditos navales, por virtud del cual, en vez de los dos acorazados previstos en el plan de nuevas construcciones, se construirán cuatro, y en lugar de cuatro submarinos, ocho.

Eso demuestra que la tendencia imperialista representada por Roosevelt gana cada día más terreno, pues los aumentos son lo que el presidente de la República pedía y contra el cual se alzó formidable oposición en todo el país yanqui.

Norte-América evoluciona de lo comercial á lo militar con mayor intensidad cada día y se advierte cierto prurito en imitar en todo lo posible el gesto y la actitud del Kaiser, á tal punto que si eso sigue así algún tiempo, no tardará en considerarse á los Estados Unidos como la Alemania norte americana.

Salvo el idioma, en todo lo demás, los gustos, el espíritu de imitación es igual, y hay que reconocer que si los norteamericanos han tomado á los alemanes por modelo, no sólo le igualan á éste, sino que le superan.

Roosevelt, presidente de la República, y Guillermo II, emperador germánico, no se diferencian, salvo en lo físico, en nada, pues el procedimiento y las tendencias son

las mismas; pero llevan á sus respectivos países al fin de prosperidad que se proponen.

El imperialismo yanqui tiene su mejor apoyo en el fomento de la Marina, tanto militar como mercante, y eso explica los trabajos incansables de Roosevelt para aumentar los créditos para nuevas construcciones navales y el viaje de la escuadra del Atlántico al Pacífico.

De cualquier modo, eso constituye un hermoso ejemplo de tenacidad y firmeza de carácter, mediante el cual, el pueblo norteamericano, que era comercial, se hace militar, y el país germánico, que era militar, se hace comercial; pero uno y otro adquiriendo fuerza, riqueza y gran preponderancia mundial.

## Glases de tropa

### Premios de reenganche.

Con el R. D. de 26 de Noviembre de 1903 y la R. O. de 14 de Enero de 1904, se pretendió mejorar las condiciones de retiro de los sargentos de guardia civil y carabineros, pero al englobar en aquellas disposiciones á todos los demás sargentos del Ejército, se lexionaron derechos que tenían legítimamente adquiridos, otros muchos sargentos, entre ellos los de cornetas y otros muchos, que por haber servido antes, en los Institutos unos, y en las Músicas militares otros, ascendieron después de cierto número de años de servicio; no teniendo para nada en cuenta el tiempo servido en los institutos y en las secciones de Músicas como si ese tiempo y servicios no los hubiesen prestado bajo una misma bandera y á una misma Patria.

¿Es que á los oficiales que proceden de las guerrillas y de los voluntarios de Cuba y Filipinas, así como los de las escalas gratuitas que pasan á las activas, y otros muchos que pasan de unas armas é Institutos á otros, no se les tiene en cuenta los servicios prestados en unos y otros para todos los efectos activos y pasivos que les correspondan y les puedan corresponder pues siendo así, justicia para todos iguales, ya que la sangre que unos y otros vierten en el campo de batalla no se diferencia de color.

Si el Legislador quiso mejorar á los sargentos de los institutos que lo haga enhorabuena, pero que hubiera dejado quieto el R. D. de 9 de Octubre de 1889 con su artículo 38, así como la R. O. de 18 de Marzo de 1897, y otras disposiciones muy beneficiosas para la clase de sargentos en general en sus distintas situaciones y que con tan poca meditación fueron derogadas por la R. O. de 14 de Enero de 1904!

Así habría más movimiento en las clases inferiores y no se estacionarían en los empleos de cabos tantos y tantos años como permanecen hoy los de cornetas, que son los principalmente perjudicados con dichas disposiciones.

J. T.

## EL TERRORISMO

Un agente de policía judicial es el que va á tener la alta honra de distraer la atención de S. E. describiéndole la forma en que los de su clase habrían de prestar el servicio en el interior de Barcelona con el solo objeto de perseguir á los que se dedican á la colocación de explosivos.

El que relata está casi seguro de que dentro de la provincia de Barcelona hay un suficiente número de guardias civiles, que conocen á la capital y hablan y entienden su idioma, los que explorada su voluntad y siempre que ellas tuvieran conocimiento de la forma en que habían de prestar el servicio se duplicarían en celo brindándose con aquello á emplear toda su inteligencia para conseguir el triunfo. Conseguido el contingente voluntario que S. E. tuviera por conveniente emplear en tan especial servicio, le iniciaría la forma en que aquel habría de prestarse para obtener de él el mejor fruto.

La fuerza estará á las inmediatas órdenes de un jefe de la Guardia civil, con el número de oficiales y clases del mismo Cuerpo que se considere necesario.

Esa que llamaríamos secreta, adaptaría el sistema de vestido que desigiera menos de su carácter y configuración física, usando barba ó afeitado, con bigote ó sin él; el servicio durante la noche sería permanente, organizándolo por barrios ó distritos, dando facultad para internarse en bodegas, tabernas, merenderos, casas de comidas y toda clase de establecimientos públicos, siempre con un pretexto ó simulando la necesidad de hacer algún consumo.

En los teatros, cinematógrafos y demás centros de recreo, penetrarían pagando su localidad, confundándose con los demás espectadores, pero alejando de sí todo fuero de autoridad para despistar mejor.

Estos individuos tendrán la obligación de entrevistarse en horas y punto determinados con una clase, á quien darán cuenta de las novedades que hubiere y al mismo tiempo para recibir instrucciones.

Siempre que en el servicio noten ó se le hiciera notar alguna falta ó delito cometido ó infracción de cualquiera naturaleza, lo denunciará al guardia municipal ó de

seguridad más inmediato, procediendo á la detención de los autores, solo en el caso extremo de que no haya otro agente que pueda ejecutarla.

Para recibir órdenes, asistirán cada día y en su distrito á un punto que se determinará quedando citados á otro diferente al siguiente día: la asistencia será individual ó por parejas exigiendo responsabilidad á los que en el acto no justifican la incomparación.

Los jefes, oficiales y clases de tropa, llevarán como insignias una varilla sin borlas ni otra ostentación que los galones de su empleo con fondo encarnado la de los primeros y negro con cantoneras color grana las clases de tropa.

Irán armados con pistola Bismarck enfundada y pendiente de un cinturón estrecho con chapa del cuerpo y oculto bajo el chaleco blusa ó gabán.

Como es consiguiente, estos individuos vivirán independientes con sus familias, pues convendría que la mayoría fueran casados y tuvieran antigüedad en el Cuerpo, haciendo la vida como tal ciudadano.

Ahora bien: como que la paga con que está dotada la clase de tropa en la Benemérita Institución no bastaría para atender á las necesidades más preterorias que le proporcionaría el nuevo destino, se haría de todo punto indispensable solicitar el apoyo del Ilustre Ayuntamiento y Diputación provincial con el fin de dar una retribución á todo el personal, de la misma importancia que la consideración del servicio que ha de desempeñar.

Dichos individuos, para los efectos de retiro, ascenso y otras circunstancias, seguirán su curso riguroso con arreglo á disposiciones vigentes, sin que por estar en la secreta dejen de pertenecer á él cuando en el otro destino no le convenga continuar.

Esto á mi modo de pensar pondría en continua alarma á toda clase de malhechores y con la cual fracasarían la mayor parte de los planes de los que por medio de la explosión de bombas, están convirtiendo á Barcelona en centro de desbarajustes sin sosiego condoliéndose el capital de haberse establecido en punto que se hace casi imposible la tranquilidad y la vida.

Y esto ó una cosa que se asimile es lo que mi conciencia me dicta que debía ponerse en práctica único fruto que saco de la preocupación de que ha sido objeto desde que veo que los días pasan y por más vigilancia que se ejerce el zumbido de las bombas se sucede con igual insistencia.

I. X. M.

## La victoria de Settat.

Tánger 12.

Desde Casablanca comunican, con fecha de ayer, que el día 19, á las tres y media de la madrugada, la mehalha haffidista atacó violentamente á las avanzadas francesas de Settat.

El combate se generalizó en toda la línea; las tropas de Haffid fueron rechazadas y se les obligó á retroceder en una extensión de siete kilómetros. Los moros tuvieron muchas bajas.

De las tropas francesas resultaron mortalmente heridos el capitán Loubet y el ayudante Pérez, y con heridas menos importantes los ayudantes Binielo y Houzeles y tres soldados.

## DE PORTUGAL

Lisboa 12.

Los primeros proyectos que serán discutidos en el Parlamento cuando se reúna, son: el presupuesto general de 1908, 1909; la fijación de la nueva lista civil y la revisión de los decretos y leyes del expresidente del Consejo Sr. Juan Franco.

Hoy se verificará la revisión de los escrutinios de las diferentes secciones de votación para la entrega de las actas de nombramiento á los elegidos.

El Gobierno tomará medidas de orden en consecuencia.

Los periódicos continuaban ayer dando importancia, aunque con reserva, á la detención de un corredor de hotel llamado Palenque, diciendo que su prisión tiene relación con los últimos acontecimientos y que le han sido encontrados documentos comprometedores.

## BARCELONA

Barcelona 12.

Se ha celebrado en el teatro del Tivoli el mitin católico que estaba anunciado. Muchos palcos fueron ocupados por curas y frailes.

Presidió el acto el catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, Sr. Fabregat.

Hablaron siete oradores, entre ellos los señores Pareja, Milá y Allier, diputado á Cortes.

Atacaron el presupuesto municipal, llamado de cultura, afirmando que era cien veces más funesto que el proyecto de ley de Asociaciones.

El Presidente, Sr. Fabregat, hizo el resumen de los discursos.

Dijo, entre otras cosas, que urge establecer la solidaridad católica. (La concurrencia aplaudió.)

En la reunión se adoptaron las siguientes conclusiones.

1.ª Adherirse á las pastorales publicadas por el cardenal Casañas.

2.ª Excitar á los concejales católicos y al alcalde á que combatan con toda energía el citado presupuesto.

3.ª Elogiar á las damas que iniciaron el acto realizado hoy y pagar todos los gastos del mitin.

Terminado el mitin sin que ocurrieran incidentes, una comisión visitó á los señores cardenal Casañas, gobernador civil y alcalde, á quienes dieron cuenta de las conclusiones aprobadas.

## Plaza de Toros.

Corrida extraordinaria.

Seis toros de Arribas Hermanos de Sevilla, para Machaquito y Vicente Pastor. La tarde revuelta y ventosa. Entrada buena.

Machaquito no estuvo tan afortunado como otras veces, y aunque entró con decisión, no atizó á sus toros las estocadas que tanta fama le han dado.

Vicente Pastor, unió á la suerte el gran deseo de quedar bien con un cordobés, y en su segundo, un hermoso ejemplar, estuvo fresco, breve, valiente. Al último le recetó también una buena estocada.

Con los palos Camaró y Mojino. Picando Varillas y Veneno.

En el tercer toro, al quitarle la vara Veneno, que se le dejó enbarrada, le enganchó el toro, resultando con un puntazo en la cara posterior del muslo derecho.

Bravuras.

## LA SITUACION DE PUERTO RICO

La competencia actual y la futura lucha entre la América sajona y la latina, como todo hecho histórico apreciable por conjeturas más ó menos fundadas, tendrá importantes resultados, que por ahora es imposible prever. Sin embargo, por lo que hemos visto desde 1898 hasta ahora, algo es posible anunciar respecto de esas consecuencias, ya en Cuba, ya en Puerto Rico. Y como por más que hagamos, no solamente la historia, sino los intereses de los nuestros en aquellas islas no permiten mostrarnos indiferentes á su situación, creemos conveniente que nuestros lectores la conozcan, porque esta noticia servirá de regulador de la emigración persistente en la península.

La independencia de Cuba, en lo económico y en lo político ilusoria, ha sufrido grandes quebrantos, hasta el punto de necesitarse una nueva intervención, que podría renovarse á cada elección de presidente. Cuba no parece exenta de la triste ley general de las naciones hispano-americanas, cuyo primer período de existencia se caracteriza por instintivas discordancias é interminables pronunciamientos. Cuando se encuentran como Puerto Rico sometidos esos países á un régimen de fuerza y tienen sobre sus espaldas, sino el Knout ruso, el *Seventails cat*, el famoso gato de siete colas de los ingleses, no hay pronunciamientos, pero sí un mal estar general y una miseria tales, que jamás registraron en su anterior historia épocas más lastimosas, de manera que son igualmente insoportables la sujeción á otro poder y la adquirida independencia.

Puerto Rico no es un Estado con el gobierno propio y los derechos y prerrogativas de los demás de la unión; no es un territorio, entendiendo esta palabra en la significación que le da el vocabulario político norteamericano, y Puerto Rico no puede ser una colonia. Había sido entre nosotros provincia; para más favorecerla tenía algunos códigos especiales y en otros conceptos las mismas leyes y derechos que nosotros, los peninsulares y tenía una población que mantenía perfectamente y que rayaba en un millón de habitantes. Hoy la población disminuye sin haber sufrido los estragos de la guerra; pero si las consecuencias de la administración americana. La tan decantada desaparición de la fiebre amarilla ha pasado ya á la clase de los cuentos tártaros, la fiebre existe y con ella enfermedades antes desconocidas que explican por la miseria del pueblo los mismos americanos.

No queremos insistir demasiado en recordar la prosperidad de la Isla cuando estaba unida á España; no queremos agravar la mala situación de ningún pueblo, aunque se haya entregado como Puerto Rico en brazos del enemigo, que ahora la enroscan á manera de serpiente de los bosques; pero si daremos la voz de alerta á nuestros compatriotas para que mediten mucho antes de emigrar á las Antillas y á Puerto Rico sobre todo.

A Puerto Rico no se puede tratar como á las islas Hawaii; pero tampoco nosotros podemos ir á Puerto Rico en 1908, como antes de 1898.

A. BALBIN.

## CARTA ABIERTA

Sr. D. José Cabello y Guillén de Toledo, Madrid.

Muy señor mío y distinguido compañero: Hace días, el 7 de los corrientes, recibí una carta firmada por usted en la que apelando al compañerismo, como abogados que los dos somos de este Ilustre Colegio, y dada mi condición de redactor de *La Epoca* y de *El Dia*, de Madrid, me honraba solicitando mi testimonio y el de mis compañeros sobre un extremo relacionado con mi profesión de periodista.

Según en la carta me decía usted, un señor, desconocido para mí, cuyo nombre omito, había publicado uno ó varios artículos en la revista *El Stylo Nuevo*, en los que con deliberado ánimo de molestar á usted decía: "su carácter esencial es dar importancia á sí mismo, acostumbrado á procurarse bombos en la prensa" y con objeto de que yo pudiera dar testimonio de la inexactitud de tales afirmaciones, me rogaba que abriese una información entre mis compañeros los periodistas madrileños, para que ellos me diesen noticia de la conducta de usted en relación con la prensa.

Al aceptar este encargo, que tanto me honra, y antes de contestar al contenido de su carta, quiero hacer á usted presente algo que mis deberes de caballero me obligan.

No he tenido hasta ahora amistad con usted, y por esto en su carta con exquisita delicadeza, se excusa de molestarme á lo cual debo decirle:

Primero: Que ostentando el título de abogado, y por tanto el de compañero, está usted suficientemente presentado.

Segundo: Que he de hacer constar de un modo categórico, que aunque no personalmente, ya tenía el gusto de conocer á usted, pues siempre he oído de usted inmejorables ausencias, por lo que al leer el contenido de su carta, pensé renunciar á inquirir entre mis compañeros de la prensa lo que usted deseaba.

Conste, pues, Sr. de Cabello, que yo consideré la información innecesaria; pero que si la hice, aun previniendo el resultado, fue por cumplir el mandato de usted en todas sus partes; y

Tercero: que me tomo la libertad de publicar esta carta, porque se me figura que sirvo mejor los intereses de la razón y de justicia, que usted me encomendará.

Dicho esto, contesto muy brevemente al fondo de su carta con esta rotunda afirmación:

El nombre de D. José Cabello y Guillén, de Toledo, no es conocido en ninguna redacción de los periódicos de Madrid.

Sus relaciones con los periodistas madrileños son escasas, sino nulas.

Al Sr. Cabello se le conoce por algunos escritos militares como autor de una obra relativa á la educación cívica del soldado, que le valió una recompensa (cruz blanca del Mérito militar), en vista del informe emitido por un Centro del Ministerio de la Guerra.

Por lo tanto, el Sr. Cabello no ha solicitado de la prensa elogio alguno, que, por otra parte, la prensa no le hubiera otorgado sino fuera merecido.

De lo expuesto se deduce que son inexactas las afirmaciones del articulista del periódico *El Stylo Nuevo*, que salvando los respetos debidos, he de asegurarle que dicho señor desconoce en absoluto la prensa de Madrid.

Queda de usted afectísimo compañero y s. s. q. s. m. b., Arturo Humanes.

13 Abril 1908.

## Extranjero

Complot anarquista.

Desde París dan cuenta de haberse descubierto en aquella capital un vasto complot anarquista.

El jueves por la noche fueron detenidos tres individuos llamados Roussel, Kuhn y Roux, quienes según la policía, son tres anarquistas peligrosos.

La detención se ha llevado á cabo por una denuncia que le hicieron desde Lockout el comisario de policía M. Guichard, quien comprobó que Roussel y Kuhn, que habitan en París, sostenían relaciones con Rome, que habita en Corbeil, pueblo de los alrededores de París.

Los tres anarquistas se avistaban con mucha frecuencia en Villeneuve, Saint-Georges y Maison Alfort, poblaciones cercanas á Corbeil.

Comprobó, además, el comisario que Roux guardaba paquetes de dinamita que destinaba á París, y que debía transportarla ayer á Maison Alfort, en cuyo ferrocarril se lo entregaría á Roussel y á Kuhn para que éstos tomaran el tranvía é introdujeran en París el explosivo.

Roussel y Kuhn se encontraron con Roux en Maison Alfort, que descendía del tren de Corbeil cargado de cartuchos.

En el momento en que los tres anarquistas se daban y se disponían á repartir la dinamita fueron detenidos y conducidos al cuartelillo de la gendarmería.

Interrogados los detenidos, manifestaron que la dinamita y las mechas que llevaban para entregarlas á un compañero que pensaba emplearlas en trabajos mineros, negándose á dar el nombre del camarada á quien destinaban los cartuchos.



# NOTAS MERCANTILES

## I.—Región Meridional.

**ALMERÍA, BADAJOZ, CÁDIZ, CÁCERES, CÓRDOBA, CANARIAS, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA.**

**ALMERÍA.**

*Velaz Blanco.*—Trigo, de 11 á 12,50 pts. fanega; cebada, 6,75; harina, de 22 á 23 arrobas; habas, á 57 fanegas; garbanzos, de 29 á 30 fanegas; almendras, de 30 á 31; azafraán, á 51 libra aceite, de 60 á 61 arroba.

**BADAJOZ.**

*Capital.*—Trigos cruché, de 12,50 pts. fanega; cebada, 7,00; habas, 12,50; garbanzos superiores, 18; regulares, 30; medianos, 21.

*Albuera.*—Trigo rubio, 12,50 pts. fanega; cebada, 4,50.

*Don Benito.*—Trigo rubio, 12,50 pts. fanega; blanco, 12,50; cebada, 7,00; habas tarraconesas, 10; almendra, 1,25; los 28; trigo de 12,50; vino tinto, 6,25; los 12; buques de labor, 350 pts. cabeza; novillos de tres años, 250; ovejales, 175; vacas contrales, 280; cerdos al destete, 23; de seis meses, 45; de un año, 85; cebados, 13 arroba.

*Cristina.*—Trigo, 12,25 pts. fanega; cebada, 6,50; avena, 3; garbanzos, 30; habas, 11; vino tinto, 3,50; cebada, blanco, 5; y aceite, 10,30.

*Usagre.*—Trigos rubios, 12,50 pts. los 10 kilos (fanega); cebada, 7 los 35; habas tarraconesas, 11 los 40; mazagán, 11 los 18; almendra, 11 los 40; garbanzos superiores, 20 los 28; regulares, 20 los 28; medianos, 15 los 20; avena negra, 5,50 los 25; muelas, 9 los 16; aceite, 18,50 los 12,500 litros; vitigno, 5 los 10; cordos al destete, 13,75; carne; de seis meses, 45; de un año, 80; cebados, 12,50 arroba.

*Villanueva de la Serena.*—Trigos rubios, 13, 50 pts. los 10 kilos (fanega); blancos, 13 los 40; albaros, 12,75 los 15; cebada, 6,75 los 35; habas tarraconesas, 10 los 40; garbanzos superiores, 20 los 28; regulares, 20 los 28; medianos, 15 los 20; avena negra, 5,50 los 25; muelas, 9 los 16; aceite, 18,50 los 12,500 litros; vitigno, 5 los 10; cordos al destete, 13,75; carne; de seis meses, 45; de un año, 80; cebados, 12,50 arroba.

**CÁCERES.**

*Capital.*—Trigos rubios, 10,25 pts. fanega; cebada, 5,00; habas, 12,50; garbanzos superiores, 12; salvado de primera, 3,50; patatas, 1,25; aceite, 21,00; buques de labor, 350 pesetas cabeza; novillos de tres años, 300; añejos y ahojados, 10; vacas contrales, 300; cerdos al destete, 23,7; uno; de seis meses, 50,0; de un año, 90,00; ovejales, 15,00; carne; de seis meses, 27,50; cerdos, 20,00; corderos, 19; pichos de cabrito, 24 docena.

*Loyrosán.*—Trigo, 10,00 pesetas los 46 kilos (fanega); avena, 3,50 los 35; cebada, 5,00 los 35; garbanzos superiores, 30 los 38; regulares, 15 los 12,500 litros; vino de primera calidad, 10 los 16.

*Majadales.*—Trigo, 13,00 pesetas fanega; cebada, 8,00; novillos de tres años, 225 pesetas cabeza; cerdos al destete, 15,00.

**CÁDIZ.**

*Algeciras.*—Trigo, de 27,00 á 28 pesetas los 100 kilos; granos; cebada de 25,00 á 26,00; avena, de 10 á 17; habas, de 21 á 25; maíz, de 25,00 á 30,00; garbanzos, de 20 á 30; patatas de 13 á 15 quintal métrico; paja, de 1 á 1,25; heno, de 18 á 20; vino común ó de pasto, de 50 á 70 hectolitro; aguardiente de pasto, de 100 á 250; aceite del país, de 100 á 115.

**CÓRDOBA.**

*Lucena.*—Trigo, 12,50 pesetas fanega; cebada, á 7,00; habas castalianas, de 10 á 9,25; ídem mercaas, de 10 á 10,50; garbanzos tiernos, de 39 á 40,00; ídem duros, de 37 á 38; caña, de 4 á 1,50; maíz, de 9 á 9,50; alpiste, de 00 á 13,00 aceite corriente, á 9,25 arroba.

**GRANADA.**

*Capital.*—Trigo en la Alhóndiga, de 50,00 á 53,00 reales fanega; cebada, de 28,00 á 30,00; habas, de 48,00 á 50.

**SEVILLA.**

*Constantina.*—Trigo, de 12 á 13 pesetas fanega; del país, de 48 á 49; cebada, de 6 á 6,25; garbanzos superiores, 12,50; regulares, 60; medianos, 65; habas tarraconesas, 8,25; harina de primera, 58 pesetas los 100 kilogramos; de segunda, 33; de tercera, 32; aceites 53,00 á 54,00; arroba; maíz, 37,12 á 00 fanegas; trigos corderos, 45 á 50; yores, 38 á 40, toros buques y vacas, 1,15 á 1,30; novillos, ovejales, cerdos y añejos, 1,30 á 1,40; terneros, 1,30 á 1,40; carneos y machos, 1,25 á 1,30; cabras y ovejales, 1,25 á 1,30; cerdos, 1,40 á 1,44; coqueño, 118.

**II.—Región Levante.**

**ALICANTE, BALEARES, CASTELLÓN, MURCIA, VALENCIA.**

**ALICANTE.**

*Castellón.*—Trigo, 55 pesetas barchilla; vino, 6 cántaro; aceite, 10,00.

*Milena.*—Trigo, 3,75 pesetas barchilla; cebada, 30; vino, 1,50 el cántaro de 11,03 litros.

**VALENCIA.**

*Capital.*—Alubias, 38 á 37,50 reales Monquillo; arrojadas, de 6,00 á 0 arroba; arroz, 22,50 á 24 pesetas el Monquillo y á 30 el Bumba; avellanas; cascara corcate, á 25 pesetas saca de 48 kilos; cribada, 47; negra, 49; grano de segunda, 180 pesetas los 100 kilos; ídem de primera, 186; azafraán superior, 120 reales libra; superior corriente, 128; Tobarra, 123; Sierra, 116; cacahuete de 18 á 20 pesetas los 50 kilos; de tres granos, 20; garbanzos Alfarrate de primera, 71 pesetas; de segunda, 65; pelón de primera, 68; de segunda, 57; arrugado de primera, 70; de segunda, 62; Mazagán, 54; pinos, 165 á 000 pesetas los 100 kilos; patatas, á 6 reales arroba.

**III.—Región Central.**

**ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA, MADRID, TOLEDO.**

**ALBACETE.**

*Capital.*—Candil, de 12,25 á 15,75 pesetas fanega; jaja, 12,25; trigo, de 12,25 á 12,50; centeno de 7,25 á 7,75; cebada, 6,25; avena, 3,75; azafraán, de 40 á 43; habas, 20,50; arroba; huevos, 2,00 docena; vino, de 3 á 3,25 arroba; carne, 1,75 kilo.

**CIUDAD REAL.**

*Villanueva de los Ojos.*—Trigo, candil 11,50 pesetas fanega; jaja, 11,50; cebada, 7; avena, 6,50; azafraán 35 pesetas libra; cáñamo 20 pesetas arroba; patatas á 1; vino tinto, 2,25 pesetas arroba. Heno, 2; aceite, 10.

*Almadén.*—Trigo, 12 pesetas fanega; cebada, 7,25; vino, blanco y tinto, 2,0 y 2,25 pesetas; aceite, 13,00 pesetas; arroba.

**GUADALAJARA.**

*Molina de Aragón.*—Trigo, 11,75 pesetas fanega; patatas, 1,00 pesetas arroba.

**MADRID.**

*Capital.*—Trigo, 13 pesetas fanega; centeno, 9,50; cebada, 8; algarrobas, 12; habas, 12; avena 6,75; salvados, 1,4; 2,4; 2,75; 3,2; harina, 30 pesetas.

**IV.—Región Nordeste.**

**BARCELONA, GERONA, HUESCA, LÉRIDA, TARRAGONA, TERUEL, ZARAGOZA.**

**BARCELONA.**

*Capital.*—Arroz: Valencia bomba, de 47 á 55 pesetas; monquillo, de 37 á 43 los 100 kilos; al-

piste: Sevilla, de 28 á 30,00 pesetas los 100 kilos; avena, Curia, roja, de 17,50 á 18,00; Extremadura, de 20,00 á 20,25; arvejonas: Navarra de 19,28 á 19,64 hectolitro; Banicaño, de 18,92 á 19,28; Café, de 17,92 á 18,21; comarca, de 17,92 á 18,57; Sevilla, de 21,00 á 21,50; alubias: Valencia, pichón de 29,00 á 41; coque blanco, de 36,00 á 38,00; linquets, de 34,00 á 4,00; castilla, á 60,00; bras, de 32,00 á 34,00; perlas, de 36,00 á 37,00; escorrons odesa, de 32, á 30,50; trebolzonda, de 34,00 á 35,00 los 100 kilos; centeno, á 35,00 fanega de 90 libras; garbanzos: Sevilla de 15,00 á 30,00; morunos, núm. 29, de 43,00 á 41,50 ídem núm. 28, de 36,00 á 37,00; Castilla, de 65,00 á 158; dardanelos núm. 29, de 12,00 á 43,50; esmirna, de 35,00 á 43,00 los 100 kilos; habas y habones: comarcas, de 14,61 á 15,00 hectolitro; Extremadura, de 25,00 á 25,00; Mahón, de 43,01 á 45,00; habones Sevilla, de 23,50 á 24,00; Jerez de 20,50 á 21,50 los 100 kilos; maíz: plata, de 22,50 á 23,00 los 100 kilos; danubio, de 21,60 á 22,00; cincuantón, de 23,50 á 24,00; mijo: extranjero, de 23,50 á 26,00; mijo: doméstico, de 23,00 á 24,00; yores: chipre de 18,92 á 20,00; país, de 22 á 23,00 hectolitro.

**GERONA.**

*Figueras.*—Trigo, cuartera de 80 litros, 18,25 pesetas; maíz, á 13,50; mijo, de 15 á 16,30; panizo, de 14 á 15; habichuelas, de 20 á 22; habas, de 13,00 á 14,00; arbejas, de 12, á 12,25; garbanzos, 25, aceite, 12.

**HUESCA.**

*Barbastro.*—Trigo de 41 á 43,00 pesetas cáhiz de 130 litros; corriente, de 30 á 31; cebada de 17, á 18,00 cáhiz de 187 litros; avena, de 17 á 18; maíz, de 24 á 25; habas, de 22 á 23; harina de primera, de 39 á 37 saca de 100 kilogramos; de segunda, de 31 á 32; cañanilla, de 7,50 cáhiz de 180 litros; manatón, de 4,00 á 4,15.

**ZARAGOZA.**

*Capital.*—Trigo: patata, de 41,00 á 45,00 pesetas el cáhiz; bombilla, de 41,00 á 42,00; hueta, de 38,50 á 39,00; cebada, de 15,00 á 15,00; maíz, común, de 25,00 á 27,50; habas, de 13,01 á 14,15; harina de primera, de 41 á 42,00 pesetas los 100 kilos; de segunda, de 35 á 36, ídem remolacha, de 31 á 35; de palay: cañanilla, de 11, á 12,50; patatas los 100 kilos; manatón, de 6,75 á 7,25; arroz, 32,5.

**V.—Región Vasco-Bizkaína.**

**ÁLAVA, GUIPUZCOA, LOGROÑO, NAVARRA, VIZCAYA.**

**ÁLAVA.**

*Orduña.*—Trigo, de 11 á 12,00 pesetas fanega; cebada, de 6 á 6,75 reales fanega; avena, de 4 á 4,25; maíz, de 40 á 41; alholva, 4; riza, 39; habas, 43; patatas, de 19 á 18; buques, 10 pesetas arroba.

**LOGROÑO.**

*Capital.*—Trigo, á 48 reales los 41 kilos; cebada, de 27 á 28 los 33; avena, 18 los 28; alubias, 70; ovejales, 17.

*Alés.*—Trigos rubios, de 12, á 12,50 pesetas los 46 kilos; aceite, 14 los 12,500 litros; vino blanco, 3,50 los 16; vitigno, 5; cerdos al destete 17,00 cabeza; de seis meses, 30,00; de un año, 70; cebados, 15,00 arroba; carneos, 23,60; ovejales, 17,50; borregos, 15,00.

**NAVARRA.**

*Estella.*—Trigo, 5,88 pesetas roba; cebada, 3,25; avena, 2,75; habas, 4,50; maíz, 4,25; girón, 3,30; maíz, 3,85; betu, 4,25; alholva 20,00; escanda, 10.

*Aragoa.*—Trigo, 5,50, pesetas roba; cebada, 3,00 á 0,00; avena, 3,00; maíz, 4,50; habas, 4,50; alubias, á 9,16; vino, 2,85 cántaro; aceite, 17,50 arroba; patatas, 1,11.

*Pamplona.*—Trigo, 23,40 reales roba; cebada, 13,00; avena, 12,00; alubias, 6; garbanzos, 00; vino tinto 13, á 0,00 cántaro; patatas, 1,30.

**VI.—Región Meseta Castellana.**

**ÁVILA, BURGOS, SANTANDER, SEGOVIA, SORIA, VALLADOLID.**

**ÁVILA.**

*Árcvalo.*—Trigo, 48, 1/2 reales las 94 libras castalianas; centeno, 33; cebada, 28,00; algarrobas, 39.

**BURGOS.**

*Capital.*—Trigo, 48,00 reales fanega; centeno 435; cebada, 28; yores, 45; avena, 20, harina, de primera, 13,00 arroba; de segunda, 15; de tercera, 14; salvado de primera, 16 fanega; de segunda, 14; de tercera, 12; cañanilla, 10; patatas, 5 arroba; aceite, 70; petróleo, 0,93; paja de dos latas vino tinto, 10 cántaro.

*Belorado.*—Trigo, 47,00 reales fanega; centeno no, 30; cebada, 27; yores, 45; avena, 25; garbanzos superiores, 100; regulares, 140; medianos, 120; alubias, 99; muelas, 38; guisantes, 31; harina de primera, 18 arroba; de segunda, 17; de tercera, 16; patatas, 5; aceite, 70; petróleo, 100; carne; de seis meses, 27,50; de un año, 50; cerdos, 40; vino blanco, 34 cántaro; tinto, 24; vitigno, 18; aguardiente añisado, 93; sin azúcar, 55.

*Villacayo.*—Trigo, á 50 reales fanega; ídem, alga, á 50, maíz, á 41; centeno, á 42; cebada, á 23; algarrobas, á 36; lentejas, á 50; avena, á 20; alubias, á 82; muelas, á 60; guisantes, á 60; habas, á 40; garbanzos superiores, á 200 reales fanega; y medianos á 80; harina de primera á 20; ídem, segunda á 18; de tercera, á 16; salvado de primera, á 18; de segunda á 16; de tercera á 14; patatas, á 5 reales arroba; aceite, á 64; petróleo á 100 reales cada buques de labor, á 1,200 reales; novillos de tres años, á 800; añejos y ahojados, á 800; vacas contrales, á 1,200; cerdos al destete á 50 reales uno; de seis meses, á 1,50; de un año, á 1,75; carneos, á 1,00; corderos, á 20; pichos de cabrito, á 60 reales docena; de cordero, á 50.

**SANTANDER.**

*Capital.*—Harinas: las buenas clases, 13,75 reales arroba; harinilla de 10 á 12; salvado, de 9,00 á 9,50; comidilla, de 9 á 9,50; cebada: del país, 15,50 pesetas saca de 80 kilos; extranjera, 18; habas: mazaganas, 28,50 los 100 kilos; pequeñas, 28; garbanzos superiores de Castilla, de 42 á 43; reales arroba; mediano regulares, de 32 á 44; de Levante, 23; alubias superiores, de 25 á 30; corrientes, de 20 á 23; azúcar: cortadillo Larros, de 65 á 66; ídem de remolacha, de 60 á 62; pilón de Barcelona, de 58 á 59; terrón superior, en sacos, de 57 á 59,00; ídem bueno, de 56 á 57; blancos, de 55 á 57; café Moka, de 37 á 38 pesos quinta; cacao: extranjero, de 28 á 29; extrajero superior, de 27 á 28; ídem corriente, de 28,50 á 27; Puerto Rico superior, de 30 á 31; cacao: Omani, de 6,25 á 6,52 pesetas kilo; Choros superiores, de 4,95 á 5,80; ídem corriente, de 4,90 á 5,00; Curubanos y Gofos, de 4,75 á 4,85; Guiritas y Ochochos, de 4,75 á 4,85; Guayacán Arriba superior, de 4,75 á 4,85; cañita: Ceñán número, 0,600, 7,00; ídem, 60, 6,50; ídem 1, 3,45.

**SEGOVIA.**

*Capital.*—Trigo, 48 reales fanega de 94 libras; cebada, 28,00; centeno, 31,00; algarroba, 40,00; cañanilla, 40; cebada, 30; algarrobas, 35; garbanzos superiores, 180 reales fanega; regulares, 160 medianos, 140; buques de labor, 1,200 reales uno; novillos de tres años, 1,00; añejos y ahojados, 600; vacas contrales, 600; cerdos al destete, 60 reales uno; de seis meses, 100; ídem de un año y medio, á 100 arroba.

**SORIA.**

*Capital.*—Trigo puro, 43,00 pesetas fanega; común, 39,00; centeno, 38; cebada lailla, 30,00 ca-

ballar, 7; avena 22; yores, 45; huevos, docena, 1; patatas, arroba, 1.

*San Pedro Manrique.*—Trigo puro, fanega, á 45,50 reales fanega; común, 38; centeno, 32; cebada, 25,00; avena, 18; maíz, 31; yores, 33; vino tinto, 31,40 cántaro; patatas, arroba, 4,20.

*Arcos.*—Trigo, puro, fanega, 12,00 pesetas; común, 9,50; centeno, 8,25; cebada lailla, 6; cañanilla, 6; avena, 5,50; guiritas, 8; huevos, docena, á 1,00; patatas, arroba, 1,25.

**VALLADOLID.**

*Capital.*—Trigo, 49,25 reales fanega; centeno, 37,50; harinas selectas, 37,50 pesetas los 10 kilos; clases blancas y buenas, 38; ídem corrientes, á 36; ídem de segunda buenas, 34. Salvados, tercurillas, buenas, 11 reales arroba; cuartas, 9; comidilla, 7,75; salvado aucho, 8,00; maíz, 48; guisantes, 48; habas, 14; algarrobas, 40; yores, 44; lentejas, 43; cebada, 37; pata as, 8 reales arroba; vino blanco, 26 reales cántaro; tinto, á 23; alcohol, 120, según grado; arroz, 21 á 25 reales arroba; alubias, 25 á 26; aceite de primera, 47; de segunda, 42; carne de vaca de primera, 58; kilo, 6, 8, 10; de segunda, 64; kilo, 1, 6 y 8; ternera de primera 54; kilo, 6, 8 y 10; cordón, 60; reales uno; cacahús, 90; corderos, 50; pichos de cordero, 50 reales docena; vino tinto, á 15 reales cántaro; vitigno, 13.

**VII.—Región Leonesa.**

**LEÓN, ORENSE, VALENCIA, SALAMANCA, Y ZAMORA.**

**LEÓN.**

*La Bañeza.*—Trigo, 46 reales fanega; centeno, 31; cebada, 27; avena, 17; habas, 58; garbanzos superiores, 150; regulares, 110; harina de primera, 17 reales arroba; de segunda, 15; de tercera, 13; salvado de primera, 15 reales fanega; de segunda, 13; de tercera, 9; huevos, 4 reales docena; patatas, 4 reales arroba; aceite, 74.

*Valencia de Don Juan.*—Trigo, 47 reales fanega; centeno, 38; cebada 27; garbanzos, regulares, á 160; muelas, 50; harina de segunda, 15 reales arroba; patatas, 4 reales arroba.

**SALAMANCA.**

*Capital.*—Trigo, 48 reales fanega; centeno, 35; cebada, 30; algarrobas, 37,00; garbanzos superiores, 180 reales fanega; regulares, 145; medianos, 235; patatas, 7 reales arroba; aceite, á 90 ídem id.; buques de labor, 1,500 reales cabeza; novillos de tres años, 2,500; añejos y ahojados, 800; vacas contrales, 950; cerdos al destete, á 80 reales uno; de seis meses, 120; de un año, á 260; ovejales, 82 reales uno; carneos, 90.

*Alba de Tormes.*—Trigo superior, 47 reales fanega; candil, 46; común, 45; centeno, 38; cebada, 28; algarrobas, 27; garbanzos superiores, á 140 reales fanega; regulares, 120; medianos, 100; guisantes, 33; harina de primera, 22 reales arroba; de segunda, 21; de tercera, 20; salvado de cuarta, 14 reales fanega; de segunda, 12; de tercera, 10; cañanilla, 8; cañanilla, 03; patatas 5 reales arroba; aceite, 10 reales arroba; petróleo, 93 reales lata; buques de labor, 1,500 reales uno; novillos de tres años, 1,300; añejos y ahojados, 500; vacas contrales, 800; cerdos al destete, 55 reales uno; de seis meses, 190; de un año, 485; de año y medio, 400; ovejales, de 74 á 80 reales uno; empajadas, de 70 á 80; carneos, de 00 á 90; corderos, de 42 á 60; lana blanca lavaia, 120 reales arroba; basta, 64; negra basta, 78; pichos de cabrito, 55 reales docena; de cordero, 62.

**ZAMORA.**

*Capital.*—Trigo, 48 reales fanega; cebada, 31; centeno, 37; algarrobas, 39,00; harinas: extra, á 4,13 pesetas arroba; de primera, 4; de todo pan, 388; de segunda, 3,75; de tercera, 3,25; tercera superior, 3,53; tercurilla, 2,75; garbanzos, á 160 y 180 reales; según clase y tamaño; arroz Bomba, de 30 á 32; azúcar No. 1, 53; huevos, 1,00 docena; patatas, 1,75 y 2 arroba; jabón planta sevillana, 61 reales arroba; blanco-Andujar, 63; aceite de la sierra, 77.

**VIII.—Extranjero.**

*Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Celta y Marsella.*

Acetiles: los 100 kilos, Borjas, de 125 á 135 francos; Andalucía, de 103 á 110; Aragón, de 130 á 140 francos. Alcoholes: de vino, buques, de 65 á 75 francos hectolitro; de orujo, de 65 á 70, Norte, de 45 á 47; Norte extranjero, de 48 á 50; cognac, de 05 á 200 francos. Azúcares: de 61 á 64 francos los 100 kilos; cristalizados, de 54 á 58; en entropé, de 31 á 33; bastardos, de 23 á 30; en bruto, blancos, de 23 á 30; rojos de 29 á 27; Crotinos: los 1,000, superfinos, de 25 á 35 francos; ídem, de 15 á 25; ordinarios, de 10 á 11; Forrajés: 5 hena, de 9 á 10 francos; alfalfa, de 9 á 10; paja, de 5 á 6; algarrobas, de 00 á 00; salvados, de 10 á 14 los 100 kilos. Frutas: peras, de 32 á 33 francos; manzanas, de 20 á 30; limones, de 30 á 40 francos el milla; naranjas: de 30 á 40; mandarinas, de 00 á 00. Frutas secas y semillas: almendras de Alicante, de 200 á 210; con cascara, de Tarragona (añudo), de 90 á 95; con cascara, de 70 á 75 francos; pasa de Málaga, de 11 á 13 francos la caja de 10 kilos; de Denia, de 6 á 65 los 100 kilos; higos, de 35 á 40; anís de Málaga, de 55 á 90; alpeste, de 20 á 22 francos. Legumbres (verdes y secas): cebollas, de 12 á 14; patatas de 6 á 10; lentejas, de 25 á 26; judías, de 20 á 22; judías, de 20 á 35 francos. Varios: azafraán, de 85 á 90 francos el kilo; pimienta molida dulce, de 60 á 70 los 100 kilos; heces, de 25 á 35; el grado de ácido tartárico, de 1,10 á 1,20; tártrato en bruto, de 60 á 90; el grado de bitartrato, de 1,30 á 1,40 francos.

# Noticias Generales

En la Villa de Rojas (Alicante) donde está de comandante del puesto nuestro estimado amigo el preterente de carabinieri de caballería D. Juan Rodríguez García, ha dado á luz con toda felicidad su esposa doña Ana Ravira, un robusto y precioso niño, y tanto el recién nacido como la madre se encuentran en perfecto estado de salud, por cuyo motivo sus compañeros le desean felicidades, por ser el primero que forma un hogar risueño y dichoso para sus padres.

Ha dado á luz con toda felicidad una niña la esposa del Guardia civil de Castro Enriquez (Salamanca) D. Alvaro Gómez. Será apadrinada por D. Lucas Benito y su distinguida esposa, vecinos de Aldehueta de la Bóveda.

**Proyectos de Fomento.**

El Sr. González Besada tiene en preparación varios proyectos de ley sobre crédito agrícola, previsión agraria, seguros contra el pedrisco, incendios y daños á los ganados.

También se ocupa activamente el señor González Besada de la creación de colonias agrícolas, habiendo dispuesto que los Ingenieros levanten el plano de las que han de establecerse en las provincias de León, Zamora y Salamanca.

Mañana marchará el personal técnico encargado de instalar la colonia agrícola de Valverde.

**Consejo de ministros.**

En el domicilio del Sr. Maura celebraron el sábado Consejo los ministros, permaneciendo reunidos dos horas y media.

Los ministros manifestaron á la salida, que el Consejo continuó el estudio de las próximas presupuestos.

Se examinó el expediente de las minas de Arrayanan, acordándose presentar á las Cortes un proyecto, con las bases del concurso.

El Sr. Maura dió cuenta, en el Consejo, del resultado de las entrevistas que tuvo ayer con los representantes siderúrgicos y conserveros, para tratar del asunto de la hojadejala.

El Consejo, deseoso de dar á este asunto una solución imparcial, acordó nombrar una comisión, compuesta de un funcionario de Hacienda y un representante de los siderúrgicos y otro de los conserveros, por cada provincia de las afectas á este asunto, para que lo estudien con detenimiento y proponga una fórmula que armonice los intereses de ambas industrias.

El Consejo terminó el estudio del pliego de condiciones para el concurso de construcción de la Escudra, á excepción de algunos detalles que se han de ultimar.

En breve aparecerá en la Gaceta el citado pliego.

También trató el Consejo de los indultos que se han de conceder con motivo de la próxima Semana Santa.

El próximo examinó otros expedientes de trámite de diferentes Ministerios.

**Exposición en Valencia.**

Acompañados del Sr. Canalejas han visitado al Sr. Maura los diputados de las provincias de Castellón, Valencia y Alicante para solicitar el concurso del Gobierno para una Exposición regional que en Valencia se proyecta celebrar para el año que viene.

Esta Exposición tendrá verdadera importancia, pues la industria y la agricultura tienen empeño en demostrar con ella la riqueza del suelo valenciano y el espíritu trabajador de sus habitantes.

El Sr. Maura prometió la ayuda del gobierno para este certamen, cuando éste organizado y vaya á celebrarse.

El Sr. Canalejas marchará á Valencia el día 20 para tratar con aquella Diputación y otras entidades de la construcción del ferrocarril directo de Alicante á Valencia.

**Toma de posesión.**

Hoy se ha posesionado de su cargo el nuevo inspector general del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. Angel Fernández, habiendo recibido con este motivo muchas felicitaciones.

**Servicio radio-telegráfico.**

Ha sido adjudicada á la casa alemana Oerlikon la subasta para la instalación y servicio de radiotelegrafía en las costas de España.

Dicha casa empezará en breve la instalación de las estaciones, de las que la más importante será la de Cádiz, que ha de ser la encargada de comunicar con Canarias.

**MINERO MEDICINALES**

**AGUAS DE SAN FRANCISCO**

VIUDA Y HIJOS DE D. FRANCISCO SARDOS

Crúz, 30, tienda.

**La Concepción.**

Casa fundada en 1870.

Fábrica de efectos de viaje, baules de mimbre, madera y suela; gran surtido de maletas, porta-bastones, porta-mantas y bolsillos.

Se hacen reformas. Precios económicos. Soñe, elegancia.

Se pasa á domicilio, á ver y á ajustar composuras.

Fuencarral, 8.

**Tapicería de Luis López Ferrari.**

Fabricante de sillerías y colgaduras para almacenes, de Madrid y provincias, al por mayor y menor y al público en general. Elegancia sólida. Se hacen reformas. Precios los más económicos de todo Madrid. Se reciben avisos para ir á casa de los clientes.

Fuencarral, 8. 2.

**Zapatería de García.**

La tan acreditada zapatería de García, Fuencarral, 8, sigue expendiendo el calzado de lujo á la medida y á precios tan económicos, que el público la viene distinguiendo desde el año 1870, que dicha casa se fundó.

Se reciben avisos para ir á domicilio.

**LEREZ-LEZ-EREZ**

Las aguas Lerez gozan hoy en Madrid de la mercedida popularidad que les han conquistado sus grandes virtudes curativas.

Son muchos y muy distinguidos los especialistas que las recomiendan en las afecciones del estómago, hígado, nefritis, artritis, diabetes, clorosis, anemia y otras diversas dolencias.

Las Aguas Lerez, mezcladas con leche, vino ó coñac, constituyen una bebida agradableísima, y se venden en farmacias, droguerías, restaurantes, y por su representante en Madrid, José María Vilaplana, Arenal, 14, "Casa Felipa", teléfono 2.400.

**Blusas fantasía**

SEDA LAVABLE

45 PESETAS

**CAMISERIA VARONA**

27, FUENCARRAL, 27

**Banco Franco Español**

(SOCIEDAD ANONIMA)

**MADRID**

Capital social: 20.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Calle del Barquillo, núm. 21

# CAYETANO DEL PINO

SUCESOR DE

## C. DEL PINO Y COMPAÑIA

Gran premio en la Exposición del Progreso celebrada en Madrid con motivo de la visita de M. Loubet.

### Antiguas especialidades

Oloroso: Tres cortados  
 Jerez cristal: Marca Ladies  
 Chianti blanco español  
 Cognac jerezano y  
 Vermouth champagne "Santa Elena"

## ¡GRAN NOVEDAD!

Productos patentados exclusivos de esta casa.  
**WHISKY QUINADO.—PONCHEQUINADO.—CHAMPAGNE QUINA**

### Representantes en Madrid

J. Vasco, Atocha, 25, segundo.  
 Enrique Yebra, Conde Duque 32 duplicado.

# PASTILLAS BONALD

Cloro-boro-sódicas con cocaína

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, los ronqueros, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, atonía producida por causas periféricas, fétido del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el Extranjero.

### ACANTHEA VIRILIS

Poiglicorofosfato BONALD.—Medicamento intineurastésico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo-muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

## Elixir antibacilar BONALD

DE

(Thiocol cinamo-vanadito fosfo-glicérico)

Combate las enfermedades del pecho.  
 Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónicos, aringo-faríngeos, infecciones gripales palúdicas, etc., etc.

Precio del frasco, 5 pesetas

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona Gignas, 5.

ted la vigésimacuarta edición de la

## ERCIAL DE MADRID Y PARA 1908

datos del ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

### Y se convencerá de que:

No hay quien la iguale en la exactitud de sus Datos. Y que con ella puede conocer Madrid y su provincia con minuciosidad, porque contiene: Parte oficial.—Monarquía española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegiados: Senado.—Congreso de los Diputados.—Cuerpo diplomático: Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: De Estado.—De Instrucción Pública y Bellas Artes.—De Fomento.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De Guerra.—De Hacienda.—De Marina. Parte descriptiva.—SEÑAS DE LOS HABITANTES:

Por orden alfabético de apellidos. De profesiones. De Comercio e Industria.

Lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números de casas. Provincia de Madrid.—También contiene todos los pueblos de la provincia de Madrid, con la indicación del número de habitantes de cada uno, distancias a la cabeza de partido, estación del ferrocarril, estaciones de telégrafos, carterías, así como NOMBRE Y APELLIDOS de TODOS LOS HABITANTES, con indicación de las profesiones, comercio e industria que ejercen.

Precio: 5 pesetas.

De venta: BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, editores, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías.



BIBLIOTECA DISPONIBLE

# La Unión y el Fénix Español

# Compañía de Seguros reunido

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela a Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Antonio López", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Montevideo", directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Príncipe, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

### Línea de Filipinas

El día 17 de Febrero saldrá de Liverpool y el 25 de Abril de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "León XIII", directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escala de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Fernando Póo

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco" para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
 Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.  
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de Seguros les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de la zona, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de Seguros les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de la zona, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de exportación a África, con arreglo a lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Gaceta Pública de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

## A la Guardia civil, Carabineros y demás cuerpos del Ejército Benemérito brillante



MARCA REGISTRADA  
 Patente de invención  
 núm. 41104 por 20 años

en sus diversas variedades para la limpieza y abrillantado de los correajes, vainas y cartucheras. Es la admiración de cuantos la emplean. Ni AJA, ni se CORRE ni MANCHA. Es IMPERMEABLE, suaviza y conserva las guarniciones en estado perfecto y duradero y su brillo es similar al propio CHAROL. Léase la circular remitida a cada punto.

Remítense gratis facturas de pedido y atendemos cuantas explicaciones se nos pidan.

De venta en todas partes, y en el Depósito general, Plaza Mayor, 11, segundo Madrid.

Precios del frasco: amarillo, 1'50 pesetas; blanco, 1'50; negro intenso, 0'50 avellana, 0'50. Los pedidos, de 20 frascos en adelante, se sirven francos de porte y embalaje a la estación más próxima

## COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Diplomas de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones.

Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCION

FABRICA: LA FLOR DE LA ISABELA

Propietaria de las marcas Mes G Cacite, Malabón, La Princesa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendidurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos, a los precios siguientes:

CIGARROS	CADIDA de los envases.	PRECIO de la cajita.	VALOR de la unidad — Pts.	CIGARROS	PRECIO de los envases.	PRECIO de la cajita.	VALOR de la unidad — Pts.
Imperiales.....	25	15	0.60	Exquisitos.....	50	12.50	0.20
Regios.....	25	13	0.55	Princesas.....	50	8.50	0.2
Excepcionales.....	25	12.25	0.50	Conchas.....	100	20	0.2
Regalia Antonio López.....	50	20	0.40	Clemencia.....	100	15	0.1
Gabelas.....	50	17	0.35	Segundo habano.....	500	60	0.1
Regalia Filipina.....	50	17	0.35	Tercero habano.....	500	50	0.1
Cazadores Imperiales.....	25	10	0.42	Quinto habano.....	500	30	
Orientales.....	50	17.50	0.35	Segundo cortado.....	500	60	
Brevas especiales.....	50	14	0.30	Tercero cortado.....	500	50	
Medias brevas.....	50	12.50	0.25	Señoritas.....	200	10	